ANUNCIO DE SUBSANACION

EXPEDIENTE: CCUL-267-2018 CONTR 2018 0000074561 "SERVICIO DE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES (AHP), LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES (BPP) y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA"

Celebrada sesión por la mesa de contratación en la que se procede a la apertura del Sobre número 1 de "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de los licitadores, del examen de los mismos, se observan las incidencias que afectan **SABICO SEGURIDAD, S.A.** y que a continuación se relacionan:

- En la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado, en el apartado α: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN de la Parte IV, se ha consignado que el licitador no cumple los criterios de selección requeridos que conllevaría su no admisión en el procedimiento de adjudicación. Dada la aparente incoherencia de dicha declaración con el hecho de haber presentado el licitador la documentación para participar en el procedimiento, la mesa considerando que pudiera obedecer a un error material al seleccionar la respuesta al momento de cumplimentar el formulario, antes de decidir lo procedente considera que dicha respuesta debe ser objeto de aclaración o en su caso corrección por parte del licitador afectado.
- Asimismo, al no haberse aportado, se debe presentar cumplimentado el Anexo IV relativo a la Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP establecida por el 9.2.1.c) PCAP por el que se manifesta que han tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.
- Igualmente, al no haberse aportado, se debe presentar la declaración cumplimentada conforme al Anexo V relativo a la Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo establecida por el 9.2.1.d) PCAP a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP así como con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 01 / 02
E-mail: sgt.ccul@juntadeandalucia.es

Observando que todos los defectos u omisiones apreciados son subsanables, conforme al PCAP, se acuerda requerir al licitador relacionado para que, antes de las 14:00 horas del 2 de agosto de 2019, puedan subsanar las deficiencias o defectos indicados mediante la presentación exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sito en C/ San José, nº 13, 41004 Sevilla de la documentación requerida, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 01 / 02
E-mail: sgt.ccul@juntadeandalucia.es